

FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad la preparación del alumnado para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Toda la formación tiene un marcado carácter práctico y específico de la profesión a la que prepara.

Está organizada en Módulos, son el equivalente a las asignaturas. En los módulos, se aprende haciendo y practicando; pueden tener una parte teórica, pero son fundamentalmente prácticos.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La Formación Profesional comprende el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, capacitan para el desempeño cualificado de las distintas **profesiones**.

En la actualidad está compuesta por **142 títulos** oficiales.

En Andalucía contamos con **26 familias profesionales**. Puedes consultarlas en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseñanzas/fp-grado-medio/catalogo>

En cada Familia Profesional, puedes encontrar diversos estudios, que preparan para profesiones diferentes.

Al terminar los estudios de FP De grado medio, os darán el **TÍTULO de Técnico**. En FP, el equivalente a las asignaturas, es lo que se llama MÓDULOS. Y los **estudios completos CICLO**.

En todos los ciclos hay un módulo que se llama: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, se realiza al final, y en un centro real de trabajo, supervisado por el tutor del instituto. Son prácticas en empresas.

Puedes consultar esta **guía**, dónde te explican para qué profesión prepara cada ciclo de FP, los módulos de que se compone, etc.

<https://drive.google.com/file/d/1EqWYwBGT8mI7mjbaAXgmP5d66raobgFB/view?usp=sharing>

DURACIÓN

No todos los ciclos duran lo mismo. La FP se organiza por horas y los ciclos formativos oscilan entre 1300 horas, que equivaldría a un curso completo y primer trimestre del siguiente, y 2000 horas, que equivaldría a 2 cursos completos.

PREJUICIOS Y FALSAS IDEAS

Seguramente habréis escuchado más de una vez que el Bachillerato es para l@s buen@s alumn@s de la ESO y la Formación Profesional de Grado Medio (que se llaman Ciclos, pero que soléis decirle "módulos") para l@s "regulares", para l@s que les ha costado sacarse la ESO. Esto no es verdad, son opciones académicas distintas y ninguna de ellas es mejor que la otra, sencillamente son diferentes. El Bachillerato está orientado hacia estudios superiores (FP de grado superior y Universidad) y la FP de grado medio para prepararte para una profesión y la inserción laboral. Pero, ¿sabíais que con un Ciclo de Grado Medio se puede hacer después uno de Grado Superior y, a continuación, si quieres, ir a la Universidad?

Para explicaros todo esto os dejo un vídeo que ayuda a desmontar prejuicios (ideas que nos hacemos de las cosas sin tener una buena información previa) y a clarificar vías alternativas de formación.

<https://www.youtube.com/watch?v=tJ4ML8own88&feature=youtu.be>

MODALIDADES

Los módulos ofertados en los ciclos formativos de Formación Profesional pueden cursarse atendiendo a distintas modalidades:

MODALIDAD PRESENCIAL el alumnado tendrá que acudir regularmente a clases y deberá realizar la solicitud de admisión en Oferta completa. En este caso el alumno o alumna se matricula del curso completo.

No obstante, en la solicitud aparece también la posibilidad de optar a lo que se conoce como **OFERTA PARCIAL COMPLEMENTARIA**, esta opción permite al alumno que no consigue plaza en oferta completa, poder matricularse de **materias sueltas del primer curso** que hayan sobrado de la oferta anterior.

SI EL ALUMNO NO CONSIGUE LA PRIMERA OPCIÓN ESTA OTRA ES MUY VÁLIDA PARA NO PERDER UN AÑO.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Forma parte de la oferta parcial también llamada modular, que es aquella en la que se ofertan módulos profesionales de ciclos formativos a personas mayores de 18 años que tienen posibilidad de asistir a sesiones presenciales en el centro educativo que los imparte, pero que debido a circunstancias personales o laborales no pueden hacerlo en un horario completo como el empleado en la oferta presencial, en la que hay que acudir a clase a diario. Requieren de un horario preferiblemente de tarde-noche con asistencia al centro educativo no más de dos días a la semana. Para más información pinchar aquí

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/modalidades/semipresencial>

MODALIDAD A DISTANCIA. La formación no es presencial, ya que el seguimiento del alumnado se realiza online, a través de una plataforma en Internet. Esta modalidad es muy recomendable para aquellos alumnos que tengan un conocimiento básico del uso de un ordenador personal y de Internet. En este caso no existen clases presenciales regulares. Para más información seguir el enlace

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/modalidades/a-distancia>

EN LA MODALIDAD DE FP DUAL. La formación se realizará en el centro educativo y en una empresa, es decir, el alumnado asistirá a clase en el centro educativo y también recibirá formación en la empresa que se le asigne. Es una forma muy motivante de aprender ya que el alumno o alumna podrá aprender en contacto con todo aquello que las empresas demandan en la actualidad y, además, en situaciones reales de trabajo.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/modalidades/fp-dual>

En el siguiente video se explica que es la FP Dual

<https://youtu.be/oDLifWVnlj8>

CENTROS DÓNDE SE IMPARTEN:

Hay varias formas de consultar, aquí os dejo los enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional/>

- También en el documento CUADERNO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA 4º DE LA ESO. Encontraréis toda la información desarrollada sobre FP y Centros dónde se estudia en Sevilla y provincia.

https://drive.google.com/file/d/1swr4CZCIOe_BKJL2_xpokRK8E4i_rgNt/view?usp=sharing

- Y en cada uno de los Títulos que encontraréis en el siguiente enlace, al final, poniendo la provincia elegida

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-grado-medio/catalogo>

Tutorial del departamento de orientación del IES Pésula, sobre la búsqueda de ciclos y centros en FP de grado medio:

https://drive.google.com/file/d/1itzMhOLBvTSQEy6t_bm5IBJfScuAfGfEK/view?usp=sharing

CONTINUIDAD A FP DE GRADO SUPERIOR

Puedes continuar estudios de FP de grado superior, de la misma familia profesional

Si es de otra familia profesional debe de ser entre las que se consideran afines:

Esto dice la normativa:

A los efectos previstos en el artículo 15.3.f), se entenderá que el título de Técnico con el que se accede está relacionado con el título de Técnico Superior por el que se opta en la solicitud, cuando ambos títulos pertenezcan al mismo grupo de familias de acuerdo con la siguiente distribución:

Grupo de familias 1: Administración y gestión, Comercio y marketing, Hostelería y turismo y Servicios socioculturales y a la comunidad.

Grupo de familias 2: Informática y comunicaciones, Edificación y obra civil, Fabricación mecánica Instalación y mantenimiento (a excepción del título de Prevención de riesgos profesionales derivado de la LOGSE), Electricidad y electrónica, Madera, mueble y corcho, Marítimo-pesquera (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos), Artes gráficas, Transporte y mantenimiento de vehículos, Textil, confección y piel (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con curtido de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento), Imagen y sonido, Energía y agua, Industrias extractivas y Vidrio y cerámica.

Grupo de familias 3: Química, Actividades físicas y deportivas, Instalación y mantenimiento (solo el título de Prevención de riesgos profesionales derivado de la LOGSE), Marítimo-pesquera (aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos), Agraria, Industrias alimentarias, Sanidad, Imagen personal, Seguridad y medio ambiente y Textil, confección y piel (aquellos ciclos formativos relacionados con curtido de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento). Si la familia profesional del título de Técnico con el que se accede y la familia profesional del título de Técnico Superior por el que se opta en la solicitud pertenecen al mismo grupo de familias, el título de Técnico se entenderá relacionado con éste último.

CUPOS Y PRIORIDADES DE PLAZAS

Si vais a solicitar plaza, debéis conocer el procedimiento, y cómo se adjudican dichas plazas. El alumnado que ha cursado el curso anterior 4º de la ESO, tiene la prioridad, y será vuestra la nota media de la ESO, con la que compitáis.

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	Oferta		Requisito	Proceden de 4º ESO	¿Obtuvo título en el curso anterior?	Prioridad en el cupo
	OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	OFERTA COMPLETA				
		CUPO 1 OC: 65% OPD: 65%	Título de ESO LOE (a partir del curso 08/09) Título de ESO LOMCE (a partir del curso 16/17)	SI NO SI NO	SI SI NO NO	1º 2º 3º 4º
		CUPO 2 OC: 20% OPD: 20%	Título de Formación Profesional Básica También pueden participar por título en ESO en caso de haber obtenido la doble titulación FPB-ESO LOE) Tener superados los módulos obligatorios de un PCPI (módulos de 1º PCPI) También pueden participar por título en ESO en caso de haber superado PCPI	Relacionada No relacionada	SI NO SI NO	1º 2º 3º 4º 5º
		CUPO 3 OC: 15% OPD: 10%	Prueba de acceso a GM/Curso de acceso a GM Titulación equivalente a ESO LOE * Otros requisitos (apartado a) de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio: <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Técnico/Bachiller superior. • Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo curso de comunes experimental. • Tener titulación que de acceso a ciclos formativos de grado superior. • Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos a los anteriores. 			1º 2º 3º
		CUPO 4 OPD: 5%	Experiencia laboral			1º

CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

En el siguiente enlace os informo del calendario de admisión para el curso 2020-21:

https://drive.google.com/file/d/1Rkv5qx4pP9H8fY7gTQuUc_hKGstsFfXj/view?usp=sharing

Y el documento oficial:

<https://drive.google.com/file/d/1XZp55P0jnx05P3Zf3qScFrMH9FOSiO4t/view?usp=sharing>